Informe de Evaluación Invitación Pública de Mínima Cuantía

SMC-018-2024

Siendo las 5:00 p.m. de hoy doce (12) de diciembre de 2024, en el las oficinas de la Organización para la Recreación y el Deporte de Ipiales, de conformidad con el Cronograma del proceso **SMC-018-2024,** cuyo objeto es: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A ACABO LA PRIMERA MARATÓN DE PATINAJE ESCUELAS DEPORTIVAS IPIALES 2024 EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 047 DE 2024**",** ORDEPI procede a desarrollar la evaluación finañ de la(s) oferta(s) presentada(s).

La evaluación de las ofertas en el presente proceso de Mínima Cuantía, estará a cargo del director ejecutivo de ORDEPI.

Verificación de asistencia del Jurado Evaluador.

Se encuentran presentes:

JAIME ALEJANDRO HUERTAS
Director Ejecutivo

Por lo anterior se puede adelantar la evaluación.

Orden del día.
1. Verificación de observaciones y/o documentación subsanable
2. Recomendación del Jurado sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.
3. Cierre
Desarrollo de la audiencia de evaluación.

1. **Verificación de observaciones y/o documentación subsanable**

Oferente 1:

TIPO DE PERSONA: NATURAL.
NOMBRE: HAROLD ALEXANDER ROMERO ORTEGA
C.C. N° 98.381.898 DE PASTO (N)

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE:
.

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la **OFERTA DE MENOR VALOR** que corresponde a:

NOMBRE: HAROLD ALEXANDER ROMERO ORTEGA
C.C. N° 98.381.898 DE PASTO (N)

		CUMPLE	OBSERVACIONES

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES PERSONA NATURAL	SI	NO	
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo).	X		
2.	Documento de conformación de oferente plural. (si aplica)			NO APLICA
3.	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio (para personas naturales registrados como comerciantes), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y renovado para 2024.	X		
4.	Copia de la cédula.	X		
5.	Registro único tributario (RUT) - Actualizado	X		
6.	Certificado de afiliación respectivo o el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	X		SUBSANA
8	Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite.			NO APLICA
9	Antecedentes disciplinarios con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	X		
10	Antecedentes fiscales con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	X		
11	Antecedentes judiciales con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	X		
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	X		
13	Certificado REDAM: los representantes legales de las personas jurídicas y de los proponentes plurales interesados en el presente proceso contractual debe allegar, como requisito habilitante, el certificado de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		
14	Paz y salvo Municipal: Expedido por la administración Municipal en donde se ejecutará el contrato.	X		SUBSANA
15	Compromiso anticorrupción.	X		
16.	Forma de acreditar la capacidad Jurídica	X		
17.	Forma de acreditar la experiencia general y especifica	X		SUBSANA

RESULTADO: HABILITADO.

1. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR SOBRE LA HABILITACIÓN DE LOS OFERENTES Y SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a) De acuerdo con la evaluación anterior el Comité Evaluador decide HABILITAR la oferta de HAROLD ALEXANDER ROMERO ORTEGA por no cumplir con alguno o algunos de los requisitos habilitantes de la invitación publica SMC 018 DE 2024.

b) El comité evaluador ordena Adjudicación del presente proceso al proponente HAROLD ALEXANDER ROMERO ORTEGA.

2. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente;

JAIME ALEJANDRO HUERTAS
Director Ejecutivo
ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES - ORDEPI

ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES